

Las construcciones teóricas como objetos: acerca de los supuestos sobre las necesidades, los derechos y las identidades de sujetos infantiles y adolescentes.

Valeria LLobet.

Cita:

Valeria LLobet (2007). *Las construcciones teóricas como objetos: acerca de los supuestos sobre las necesidades, los derechos y las identidades de sujetos infantiles y adolescentes*. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/482>

LAS CONSTRUCCIONES TEÓRICAS COMO OBJETOS: ACERCA DE LOS SUPUESTOS SOBRE LAS NECESIDADES, LOS DERECHOS Y LAS IDENTIDADES DE SUJETOS INFANTILES Y ADOLESCENTES

Autora: Valeria Llobet

Institución: Centro de Estudios en Democratización y Derechos Humanos,
UNSAM / CONICET

E-mail: v_llobet@yahoo.com.ar

1. INTRODUCCIÓN

El problema que se analiza aquí tiene expresión empírica en el campo de políticas públicas para la infancia y la adolescencia, en especial aquellas que abrevan en el marco de derechos, y que se proponen como estrategias de restitución de ciudadanía.

La importancia de abordar este recorte es doble. Por un lado, la infancia y la adolescencia constituyen la mayoría de la población en situación de pobreza, al tiempo que la pobreza y las dificultades en la inclusión social vividas durante este período tienen un efecto de concentración de adversidades. La perspectiva de los sujetos, como lente para analizar estas experiencias, resulta una aproximación interesante y fructífera, tanto desde enfoques biográficos y de curso de la vida como desde enfoques hermenéuticos y de reconstrucción de los sentidos del mundo de la vida.

Por otro lado, la problemática social de la niñez y la juventud recortan de manera privilegiada los problemas relativos a la inclusión social. Las respuestas teóricas se han concentrado desde tres vertientes, cada una haciendo énfasis respectivo en el mercado, en el trabajo o en los derechos como eje determinante de los resultados de exclusión social. Sin embargo, existen dudas respecto a la eficacia explicativa de los mismos en contextos de multiplicidad de afiliaciones, tales como el de la desigualdad estructural, en los que no puede plantearse una integración universalmente lograda.

En general este problema puede ser reconstruido como el campo de discursos sobre la infancia y adolescencia. Éstos son socialmente aceptados, científicamente validados e institucionalmente implementados, y recortan al menos cuatro objetos: necesidades, derechos, identidades de los sujetos y estrategias apropiadas a los objetivos. Esta ponencia revisará transversal y provisionalmente estos objetos conceptuales, tratándolos como construcciones discursivas y por lo tanto, producidas en marcos institucionales, contestables, políticamente eficaces, y, sobre todo, diferentes de un dato dado.

Así, la categoría de “discurso” refiere en sentido amplio al carácter significativo de las prácticas humanas institucionalmente situadas, excediendo aquellas estrictamente discursivas. La ubicación de la producción discursiva en instituciones –arreglos que concretan políticas sociales, formas simbólicas de organización de relaciones sociales, modalidades de circulación y validación

del conocimiento-, permite resaltar las relaciones de poder en ella acarreadas, y las relaciones con la reproducción y transformación institucionales.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Se presentan resultados preliminares de la investigación exploratoria: *Los discursos de las políticas sociales sobre la adolescencia y las intervenciones institucionales en el área metropolitana. Un estudio sobre los procesos de ampliación de derechos de los y las adolescentes.*

El objetivo general de la misma es describir las formas y modos en que las políticas sociales dirigidas a adolescentes constituyen discursos: a) sobre los adolescentes, b) sobre los problemas de la población adolescente, y c) sobre el tipo de intervenciones apropiadas.

Son los objetivos específicos:

- Relevar los discursos sobre los adolescentes, sus necesidades, sus problemas y los modos de responderlas desplegado en la formulación de tales políticas, planes y programas.
- Describir un conjunto significativo de estas políticas, planes y/o programas teniendo en cuenta de las interpretaciones de los agentes institucionales
- Describir los discursos de las y los adolescentes destinatarios y potencialmente destinatarios/as de las mismos planes y programas, sobre sus necesidades y problemas y las políticas a ellos dirigidas.

Hasta el momento, se han relevado documentos públicos de planes y programas nacionales, del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires. Se han realizado entrevistas preliminares a funcionarios/as municipales en el Municipio de San Martín. El proceso de compilación implica el armado de una matriz de datos que incluye las siguientes dimensiones: objetivos, definición de población objetivo, prestaciones y/o acciones, definición de problemas, institucionalidad, financiamiento. Se han relevado datos secundarios para caracterizar los entornos municipales.

La estrategia indagatoria busca la combinación de técnicas para la reconstrucción del objeto, aunque predominan las estrategias evocativas – entrevistas en profundidad y entrevistas semi-estructuradas-. Las unidades de relevamiento son: los Ministerios, Secretarías y Direcciones de dependencia de planes, programas y proyectos –funcionarios y documentos públicos-, los agentes institucionales encargados de la implementación de los mismos, y adolescentes beneficiarios y potencialmente beneficiarios.

Esta indagación se enmarca teóricamente en la siguiente agenda conceptual:

- a. las estrategias sociales de inclusión de las nuevas generaciones
- b. el debate relativo a la subjetividad adolescente y/o juvenil,
- c. la naturalización y despolitización de las necesidades y sus consecuencias en los impactos de planes y programas.

Indagar las políticas sociales para la infancia y la adolescencia resulta de interés para pensar los problemas de la inclusión social de las nuevas

generaciones. Los problemas de inclusión y exclusión han sido abordados desde tres tradiciones intelectuales: el debate sobre la pobreza, el debate sobre el trabajo y la sociedad salarial y el debate sobre la ciudadanía. Éste último, surgido al calor de la desintegración de los estados de Europa del este, se centró en las dificultades para garantizar la titularidad de los derechos y la integración social en el marco de la desaparición de la figura del estado-nación que les dio origen. El segundo, se relaciona con la reconfiguración del contrato social en el marco de la crisis del estado de bienestar y la desaparición del pleno empleo. Finalmente, el primero se relaciona con las posibilidades de garantizar desarrollo e inclusión en contextos sociales de aumento, concentración y extensión de la pobreza.

Nuestro interés es procurar una aproximación relativamente diferente. Las políticas para la infancia y la adolescencia son objeto de contralor internacional y vehículo de implementación del enfoque basado en derechos, desde la suscripción de la Convención Internacional de Derechos del Niño y la Cumbre de la Infancia -al menos en teoría. Ello las ubica en una interesante conjunción: tienen la potencialidad de generar estrategias innovadoras de inclusión social a partir de la ampliación de derechos humanos a un conjunto poblacional que no era considerado titular específico de ellos. Por su parte, lidian específicamente con la desigualdad y la pobreza, en tanto en nuestro país la mitad de la población infanto-juvenil es pobre, y a su vez la desigualdad en distintos indicadores de desarrollo humano entre las y los niños y adolescentes ubicados en los extremos de concentración de ingresos es cada vez mayor.

En segundo lugar, desde la perspectiva de ampliación de ciudadanía interesa conocer los discursos de las y los adolescentes sobre sus derechos, sus problemas, sus necesidades, y la relación con las instituciones que debían garantizarlos y/o satisfacerlos. Indagar los discursos de las y los adolescentes en situación de vulnerabilidad social y su contraste con los discursos institucionales permite re-incrustar las narrativas en contextos institucionales, y revisar de este modo las hipótesis relativas a las subjetividades juveniles de manera crítica. Mirar los procesos mediante los cuáles las y los adolescentes conciben y reconstruyen las desigualdades –incluyendo de modo especial la desigualdad de género, permite acercarnos a la problemática desde un abordaje que puede promover transformaciones.

De este modo, se integra un análisis de planes y programas contextualizado, así como un análisis de discursos y prácticas de los actores situado, en un *modelo espiralado*¹ de indagación, en el que el nexo está dado por los procesos de ampliación de ciudadanía, como las interpretaciones de necesidades, derechos y problemas de la población determinada por los actores en competencia.

3. PRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS

Se han seleccionado los municipios de Almirante Brown y de General San Martín, así como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar el trabajo de campo. Esta selección permite contar con una variación importante de

entornos de implementación y contextos sociales, ya que se trata de municipios que divergen tanto en su institucionalidad, su tradición política y su situación social. Se presentan aquí los dos partidos del conurbano.

El primero es un municipio del segundo cordón del Gran Buenos Aires, situado a 20 kms al sur de la CABA, caracterizado por el Indec como CB3, e integrante de la cuenca Riachuelo – Matanza, por lo que articula con la CABA a través del Plan Estratégico Buenos Aires 2010. El partido tiene una extensión de 129 km², de la cual un 65% es urbano y el 35% rural. Según la Dirección Provincial de Estadística y Planificación General, la población total estimada para el año 2006 era de 555.589 personas, de las cuales el 32.8% era menor de 15 años. La población con Necesidades Básicas Insatisfechas se estima para el municipio en un 20% (DPEyPG, 2000). En tanto, Barrio Don Orione es un aglomerado de monoblocks construidos durante la última dictadura militar, en el que viven 45.000 personas según el censo 2001, y 60.000 según estimaciones actuales del municipio. Se trata de una urbanización lindera con el partido de Florencio Varela, en un entorno semirural y rural, con población mayoritariamente en situación de extrema pobreza, y características de acumulación y concentración de desventajas. Según datos de la Secretaría de Producción y Desarrollo, la mayor fuente de empleo es el sector público –en el que se cuentan los planes sociales-, seguida por el comercio. Las actividades principales del Barrio son el comercio y la pequeña producción hortícola, fundamentalmente sostenida por el Programa Pro-Huerta del Inti.

San Martín² cuenta con 400,718 (Censo 2001) habitantes y se caracteriza por altos grados de desigualdad social y segregación. Aproximadamente un 13% de los hogares tiene al menos una necesidad básica insatisfecha, lo que equivale a 52,000 personas (www.indec.mecon.ar).

En este municipio (de tradición industrial textil y maderera, con niveles de desindustrialización de más del 50%, llegando al 75% en algunos rubros, y con un pasaje de la relación asalariados / población total del 17/100 en 1970-4 a 10/100 en 1991-4) a las tomas colectivas de tierras de más de dos decenios de data, ubicadas especialmente en barrios como José León Suárez, Villa Las Ranas, etc. que han sido caracterizados como “Grupos sociales en situación de segregación residencial socioeconómica” (Mapa del Riesgo y la Vulnerabilidad social en el partido de San Martín, UNSAM) se agregan zonas de alta homogeneidad social media y media alta, y otras, en especial el centro del partido, con unidades de vivienda habitadas irregularmente por grupos de nuevos pobres, denominados como zonas de segregación de baja escala, y que configuran pequeños focos de emergencia habitacional.

4. LOS DISCURSOS SOBRE LAS Y LOS ADOLESCENTES Y LAS POLÍTICAS SOCIALES

Una dimensión de análisis de las políticas sociales, es su participación en la reproducción de la estructura social en tanto

“red especial de micropoderes, por medio de la construcción de campos disciplinares, instituciones prestadoras de servicios, un cuerpo de técnicos calificados y un conjunto de prácticas normalizadoras” (Fleury:1997).

Evidentemente este recorte no es exhaustivo, sin embargo, interesa aquí en la medida en que estamos reconstruyendo de una manera particular el problema más general de la inclusión de niños y adolescentes. En efecto, el problema con que deben lidiar las políticas para la infancia y la adolescencia es no sólo la pobreza y la sobrevivencia de las nuevas generaciones, sino central y urgentemente, la falla de procesos e instituciones diseñadas para su inclusión. Es decir, el proceso complejo de inclusión de las nuevas generaciones en cada sociedad no se reduce a la socialización y a la incorporación e interiorización subjetiva de lo que puede denominarse como los regímenes de subjetividad. Todo lo contrario, es requerida la producción del lugar, en el sentido de generar los procesos institucionales que garanticen a las nuevas generaciones un lugar pleno de miembros del colectivo al cabo de una serie de tránsitos, acumulaciones, incorporaciones, etc.

Una manera de nombrar este amplio espectro de procesos es la de ampliación y garantía de la ciudadanía sustantiva a todos y todas los miembros de las nuevas generaciones.

Como parte del “régimen de verdad” de cada sociedad, la ciudadanía, a partir de conjugar derechos y deberes, se constituye en un dispositivo de verdad sobre el que se fundamenta el poder, y base necesaria a la construcción de la legitimidad. Este régimen de verdad configura uno de los contenidos posibles del Imaginario Instituido (Castoriadis, 1997), otorga sentidos a las significaciones imaginarias que cimentan las instituciones sociales, y que plantean los límites a lo pensable, a la configuración individual de la subjetividad. Marcan los modos de relación con los objetos, las afectividades y, más en general, los modos de existencia social de los individuos, el sentido común) de una sociedad en un momento histórico determinado.

Desde esta perspectiva, es evidente que la condición de ciudadanía excede ampliamente el problema de la titularidad de derechos en términos legales, o de la formulación de políticas de protección e integración, aspectos que no necesariamente da cuenta del problema en su complejidad:

“la existencia de poderosos aparatos de protección social en la región denotan la necesidad de construcción del Estado en torno de la cuestión social, pero no indican, similarmente, la constitución de ciudadanos”. (Fleury, Op.Cit.:199).

Elegir este concepto como categoría para nombrar este conjunto de problemas ligados a la inclusión / exclusión supone reunir dimensiones societales, relacionales, institucionales, con dimensiones subjetivas y objetivas individuales, poniendo énfasis en la determinación múltiple de los resultados sociales y en la tensión entre niveles más generales con aquellos singulares. Así objetivado el campo de problemas, las preguntas por los procesos de

inclusión social pueden mirar las políticas sociales en su relación con las modalidades de reproducción de la sociedad y con su expresión como cristalizaciones institucionales y relaciones intersubjetivas.

Una lectura del planteo de Nancy Fraser (2000) permite preguntar a las políticas sociales cómo garantizan no sólo la inclusión, sino la paridad en la participación, a sabiendas de que la constitución de los ciudadanos está atravesada por procesos de dominación y sometimiento, en particular, aquellos que garantizan las diferencias de clase, de género y de generaciones.

Las políticas sociales, tanto en su formulación como en su implementación, interpelan y crean identidades sociales, y proponen valores y discursos de interpretación de las necesidades, interviniendo en la distribución de las posibilidades de demandar políticamente. Por ello, la valoración desigual de los discursos propios de la población a que se dirigen puede tener consecuencias de desigualdad cultural y restricción en las posibilidades de inclusión social. En este sentido, podemos tratarlas como procesos de institucionalización, es decir, la producción de un conjunto de reglas, normas, imaginarios, restricciones materiales, proceso que incluye negociación e institución de sentidos, de relaciones de dominio y sometimiento, de ejercicio de violencia simbólica, de creación de sentido común, tanto en la definición de los problemas como de las prácticas apropiadas. La universalidad de la ciudadanía no es un punto de partida en sociedades desiguales e inequitativas, heterogéneas en su interior. Por el contrario, requiere de una activa política de redistribución del poder y del saber. Este objetivo hace necesario que, para construir ciudadanía, las políticas sociales se planteen un proceso de reconocimiento de las diferencias injustas presentes en un momento determinado en una sociedad particular. ¿Son las prácticas institucionales adecuadas a esta exigencia? ¿Qué tensiones y conflictos surgen del tratamiento de la población infantil y adolescente como ciudadanos?

“las demandas particulares sobre necesidades son ‘dialogadas internamente’; implícita o explícitamente evocan resonancias de interpretaciones en competencia (...) El carácter dialógico, cuestionador del habla está relacionado con la disponibilidad, en una cultura, de una pluralidad de discursos en competencia y de posiciones de sujetos desde los cuales se los articula”. (Fraser:1991:9,10)

Por su parte, los discursos de los adolescentes no pueden pensarse como determinados únicamente por sus interacciones institucionales. La multiplicidad de experiencias y posiciones identitarias desde las que son producidos distintos significados hacen de la confluencia con los discursos de las políticas sociales un escenario de conflicto y, como tal, de potencial politización de las interpretaciones de las y los adolescentes. Si bien parece posible registrar distintas configuraciones subjetivas en las que los derechos y la ciudadanía no parecen ser matriz para las interacciones en el espacio público y privado,³ es posible pensar que una mirada que ponga en contexto estas experiencias pueda recortar otros emergentes.

Las formas de socialidad de los adolescentes que viven en espacios sociales que concentran desigualdades y desventajas, son caracterizadas alrededor de sus dinámicas, podríamos denominar, “centrípetas”, aquellas que reproducen pautas simbólicas y relacionales que reproducen y amplifican los procesos de exclusión social e institucional, y de individualización y des-socialización. Innegablemente, se trata de una realidad dramática, de difícil transformación y no obstante de extrema urgencia. Sin embargo, consideramos aquí que, por un lado, una dimensión de transformación de esta situación se encuentra potencialmente en el proceso de ampliación de ciudadanía, entendido como la posibilidad de politización de aquellos problemas y necesidades que hasta aquí aparecen para las y los adolescentes como parte del mundo privado. Por otro lado, la consideración de la entrevista como posibilidad de producción de reflexividad sobre la biografía, la experiencia, la sociabilidad, puede resultar una instancia de catalización de estos procesos. Nos preguntamos entonces, en qué contextos y bajo qué formas es posible para las y los adolescentes iniciar procesos de ampliación de derechos.

5. LA INTERPRETACIÓN DE LAS NECESIDADES EN LAS POLÍTICAS PARA LA INFANCIA

Es posible plantear que, en general, planes, programas y proyectos dirigidos a la infancia y la adolescencia que es definida como vulnerable por alguna razón ligada a sus condiciones de vida, abrevan en representaciones de índole “psi” respecto de los problemas para los que son diseñadas.

La utilización laxa del concepto de representación pretende recuperar aquella relación con la incorporación en saberes sociales de contenidos científicos. Los conocimientos de raigambre psicológica como modo de interpelar a los sujetos y sus problemas parecen constituirse en el sentido común que informa las instituciones para la infancia y la adolescencia. No es necesario remarcar cuánto de contradicciones puede albergar, ni cuándo de simplificaciones y/o interpretaciones cuando menos erróneas, de conceptualizaciones no necesariamente certeras per se. Tampoco se trata de defender la licitud del saber psicológico respecto de la infancia, ni de su eficacia instrumental frente a determinadas intervenciones. Interesa sí dilucidar algunos ejes mediante los cuales deriva desde una forma de conocimiento científica –es decir, regulada por mecanismos de contrastación- a otra de conocimiento cotidiano, en la cual una característica central es la posibilidad de alojar contradicciones y no requerir contrastación empírica.

Una inscripción generalizada de la psicología y el psicoanálisis en planes y programas para la infancia y la adolescencia, parece funcionar en tanto discurso técnico – moral alrededor de las siguientes ideas-fuerza: psicologización de lo social; la regulación normalizante de la infancia y la adolescencia; la familiarización de los conflictos, y la naturalización de las necesidades (Llobet, 2006).

a) la psicologización de los hechos sociales, expresada en la traducción y ocultamiento de un hecho de orden social en un hecho de orden psicológico,

que promueve una serie de prácticas de cura y que constituye límites difusos – es infructuoso encontrar el campo exterior. En especial, manifestaciones de disconformidad social, hechos delictivos y consumos de sustancias psicoactivas por parte de personas menores de edad son tratados como síntomas, señalamientos de algún déficit centrado en el sujeto: su configuración psíquica, su biografía, su red de relaciones sociales. Un caso ilustrativo es la redacción de los objetivos de un Programa provincial cuya población se compone de jóvenes en conflicto con la ley penal:

“Reducir los factores de riesgo que facilitan la emergencia de la conducta transgresora en los adolescentes; Favorecer un proceso reflexivo individual y familiar que permita al transgresor responsabilizarse de las consecuencias de su conducta.”

Sin desestimar la hipótesis de que distintos sujetos pudieran dar valor de síntoma a una acción considerada socialmente como infracción o delito, la asociación *hecho – supuesto clínico – objetivos y servicios del programa*, no es una asociación necesaria, y sin embargo, suele considerarse como tal.

Se trata probablemente de uno de los ejemplos más difíciles de elucidar, en tanto la psicologización de hechos y sujetos ha sido la manera persistente de encontrar una alternativa al tratamiento penal tradicional. No obstante, es necesario señalar al menos tres problemas, derivados de lo que hemos denominado psicologización de lo social, y que se expresan en los objetivos programáticos que ilustran este punto.

El primero, es el uso de la noción “*factor de riesgo*”. Sin adentrarnos en un rodeo epidemiológico por los modelos teóricos de la salud-enfermedad, es de señalar que el enfoque de riesgo en epidemiología surge asociado a cambios demográficos y de perfiles de morbimortalidad derivados del envejecimiento de las poblaciones. Se trata del tipo de modelo que permite intervenir en enfermedades crónicas cuya carga económica afecta notablemente al sistema de salud. De modo que se buscará un modelo teórico que permita generar anticipaciones y modificar aquellas conductas individuales que se asocian de manera estadística con la aparición de la enfermedad. Bajo este modelo, la conducta transgresora es interpretada desde antes de su misma emergencia como patológica, y los factores de riesgo serán conductas individuales y/o entornos inmediatos del sujeto –ya sea microsociales, institucionales, etc., en cualquier caso se trata de una lectura psicologizante-.

Resulta interesante entonces preguntar por el sentido de “*responsabilidad*” que surge como segundo problema. La responsabilidad subjetiva es una noción que alude a la apropiación del síntoma por parte del sujeto. En efecto, la distancia temporal que media entre el inicio objetivo de tratamiento y su inicio clínico es la misma entre un sujeto que no se ve concernido por su queja, el síntoma inicialmente es “algo que pasa” y el sujeto no sabe porqué le pasa a él. En estricto sentido, la responsabilidad subjetiva y el síntoma son contemporáneos. La queja inicial se transforma en síntoma cuando el sujeto se responsabiliza por él. De modo que solicitar a un adolescente que se responsabilice por un hecho considerado sintomático es una suerte de círculo vicioso. Los programas

ya saben que los sucesos son sintomáticos, y también saben que los adolescentes deberán aceptar tal estatuto sintomático y su significatividad, para poder dar cuenta de los objetivos del programa. Sin contar con el correlato perverso que supone apelar a la noción de responsabilidad subjetiva cuando el contexto efectivo de los adolescentes en situación de pobreza es de extrema restricción de autonomía para la elección de sus trayectorias vitales.

Ello nos lleva al tercer problema, en esta tensión *responsabilidad / autonomía – heteronomía / restricción de las posibilidades de control*. El tratamiento patológico de los delitos ubica a los jóvenes en una tensión contradictoria entre la victimización y desresponsabilización que supone la lectura de un delito como “enfermedad” –que promueve posiciones identitarias que niegan la profesionalidad posible del delito- y la responsabilidad como “salida” del tratamiento.

No hay otra posibilidad que la de ser “caso”, las elecciones identitarias y de “carrera de vida”, el tratamiento penal de acciones y no de identidades, no forman parte del menú de opciones para todas aquellas acciones que sostienen una consideración del *desvío* y lo ubican como problema patológico e individual.

Al tiempo, no se integrarán en acciones ni en objetivos las necesarias consideraciones sobre la sistematicidad de las fallas en la inserción social de los jóvenes, y no podrán renunciar a intervenir, maximizando e institucionalizando las expresiones de descontento social de adolescentes y jóvenes, incluso de niños/as, pobres, iniciando ciertamente una carrera de dependencia estatal. Esta falta de opción, de exterioridad a la lógica patológica, ubica las acciones en el terreno de la criminalización.

b) la regulación de la infancia y la adolescencia, como un conjunto de prácticas y creencias que explicitan el ideal de normalidad y desarrollo esperable, su interioridad moral y por contraste, todas las figuras de la desviación, de la patología y de la carencia. Veamos los siguientes objetivos:

Preservar la salud biopsicosocial de los niños propiciando su maduración y un desarrollo sano; Crear un clima afectivo y un entorno que el niño viva como propio respetando sus pautas socioculturales y tiempos personales para que su permanencia sea libre, creativa y responsable; Realizar experiencias de socialización e incorporación de hábitos de conductas en un ámbito de convivencia y solidaridad que exceda el marco institucional

En general, las teorías relativas al desarrollo infantil han sido desplegadas bajo el supuesto de alguna homologación entre éste y la maduración, incluso cuando ésta es negada. En efecto, la concepción del desarrollo supone un conjunto de afirmaciones normativas respecto de los umbrales aceptables. Pero también respecto de la sucesión de logros, habilidades y capacidades. Estos aspectos no necesariamente están contenidos en la potencialidad humana, en tanto su dependencia del contexto es alta. Es decir, parece más acertado afirmar que los funcionamientos necesarios para la vida social son

productos de un complejo proceso de determinación e interacciones que se retroalimentan. ¿Por qué entonces las acciones programáticas se reducirían a los sujetos y sus contextos inmediatos, incluso interviniendo reparatoria y normativamente sobre los sujetos, como en los diagnósticos de ADD? ¿Por qué un funcionamiento que no alcanza los estándares sociales –por caso, la performance escolar- puede ser tratado de hecho como fracaso del niño, la niña o el adolescente? ¿Por qué la inclusión social puede traducirse en incorporación de pautas de conducta?

Estas preguntas dejan ver, al trasluz, que el problema de la exclusión institucional es tramitado como déficits funcionales, como desajustes distribuidos individualmente, entre aquellos niños y adolescentes que aún antes de ingresar al sistema clasificatorio por excelencia, la escuela, ya no cuentan con los prerrequisitos para funcionar normalmente en ella. En este sentido, la fragmentación y exclusión operadas en el sistema escolar se vuelven irreversibles, en tanto no hay instituciones supletorias que permitan inclusiones laborales no precarias sin contar con credenciales escolares.

Para las y los adolescentes, la perspectiva implica el despliegue de unas tareas cuya dependencia de la provisión por parte del contexto social es altísima. En efecto, la categoría “proyecto de vida” resulta paradigmática. Las definiciones en general se asocian con las tres tareas que han sido definidas, alrededor de la década del '50, como propias del fin de la adolescencia: la salida del hogar parental mediante la independencia económica lograda con un empleo o profesión, y la formación de una familia propia. La adolescencia, entonces, es determinada en parte por el proceso de consolidación de tal proyecto de vida, los pasos previos a su consecución, la que marca el fin del período adolescente. Será el objetivo prioritario de innumerables programas el acompañamiento a las y los adolescentes para tal establecimiento de un proyecto vital - profesional, como paso previo a la inclusión social efectiva, en tanto es expresión singular de una demanda social.

El proyecto de vida es entonces una expresión de la identidad, en tanto el proyecto profesional es el resultado de la madurez vocacional (Lobato, 2002). Por su parte, la madurez vocacional se entiende como la combinación de una actitud planificadora con conocimientos de sí mismo y del medio (Lucas Manga y Carbonero Martín, 1999; Legaspi y Aisenson, 2003).

“El empleo precario, el sub-empleo y la desocupación -situaciones frecuentes en los miembros de la familia de origen-, son obstáculos que impiden el desarrollo y concreción de los proyectos de los jóvenes, y que afecta no solamente su situación individual, sino que impactan, de manera más o menos visible, en la familia, el barrio, la comunidad, la sociedad.” (Legaspi et al, 2001).

Otra línea de definiciones permite considerar a los proyectos de vida –tanto como el proceso identitario- en su relación con el espacio social (Bourdieu, 1999; Guichard, 1995). Sin ánimo de negar la necesidad de indagar por las vivencias, experiencias y perspectivas singulares respecto de las dificultades de inclusión social, el tratamiento del Proyecto de vida como parte de las tareas

adolescentes sin imbricarlo con el espacio social presenta los siguientes problemas.

En primer lugar, se trata como un dato estructural, propio del desarrollo normal, y expectativa de logro, a un concepto teórico que reúne los distintos procesos sociales que marcaron el pasaje de una posición de dependencia a una de autonomía y de asunción de la responsabilidad singular en la reproducción social. En efecto, la adultez es allí entendida como la responsabilidad por la reproducción social. El punto problemático aquí es precisamente la fuerte dependencia del contexto que adquiere la posibilidad de asumir esta responsabilidad, en especial en momentos históricos en los que los valores que eran reproducidos –la familia nuclear y la pareja heterosexual, el trabajo asalariado- están como tales cuestionados, así como en franco declive estadístico sus referentes empíricos. De este modo, las posibilidades de transición y las modalidades de realización del nuevo estatuto parecen ser francamente heterogéneas a aquellas que permitieron el surgimiento del concepto.

En segundo lugar, es necesario repasar el contexto: de alta desocupación para la población menor a 25 años, de fragmentación social extrema para estos mismos períodos etáricos, de crecimiento de la pobreza entre las personas con empleo tanto precario como estable, de oferta de trabajo extremadamente desigualitaria y eliminación de la “carrera laboral” que permitía aceptar un tipo de trabajo de baja calidad en función de una apuesta de crecimiento, la segmentación de la educación que destina a la mayoría de los adolescentes al fracaso en la universidad. Ninguna de estas características de la realidad social parece habilitar un proyecto de vida realista en los términos en que ha sido definido. Por el contrario, las salidas hacia la autonomía económica serán buscadas más realistamente en la economía informal, que no registra la misma necesidad de lógica planificatoria que preside la noción de proyecto de vida en un contexto de carrera profesional. Todo lo contrario, requiere de una disposición a lidiar con las situaciones imprevistas e inciertas como contexto cotidiano.

La centración en la individualización de los procesos sociales, supone una lógica derivada no tanto de los procesos de socialización tradicionales, sino en una que explica la exclusión –o mejor, la falla en la inclusión- en las trayectorias singulares y en los contextos inmediatos de los sujetos –familias, barrios, grupos de referencia-. Nos preguntamos por la posibilidad de integrar de una manera no individualista las experiencias y trayectorias vitales de los sujetos, así como sus narraciones sobre sus interacciones institucionales, en tanto la mirada por los “resultados” a nivel singular esconde la productividad institucional y social, la brecha entre este nivel indagativo y las posibilidades de imaginar estrategias transformadoras es de una magnitud tal que permitiría nombrarla como epistemológica.

c) la familiarización del conflicto, mediante la cual no se interpela la práctica institucional ni la formulación de políticas por parte del Estado, y se lo traduce en drama y dramática familiar.

En nuestra investigación anterior hemos hallado que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle institucionalizados en la CABA habían asistido a la escuela por más de dos años. Sin embargo, el papel de la escuela en la dificultad de permanencia de los niños fuera del circuito de las instituciones denominadas “de minoridad” no era problematizado en éstas. Al contrario, la dramática familiar –en general la violencia intergeneracional y de género- ocupaba el primer plano explicativo, aún cuando para los propios niños/as y adolescentes ésta no era la principal ni la única formulación explicativa: la problemática de búsqueda de recursos y de acceso a recreación.

Por su parte, las familias eran caracterizadas como monoparentales y numerosas, aún cuando de los legajos institucionales se desprendía que más de la mitad de las familias estaban compuestas por ambos padres y alrededor de 3 hermanos.

Alrededor de la problemática de la adolescencia tardía, se ubica en una “falta de cultura del trabajo” el origen familiar de los déficits en la construcción de habilidades de las y los adolescentes para conseguir y sostener empleos.

Sin embargo, datos de algunas investigaciones permiten poner en cuestión estas ideas. Por un lado, para el año 2000 la mitad de las y los jóvenes en situación de exclusión institucional vivía en unidades domésticas cuyo jefe/a tenía empleo estable y con protección social, en tanto también alrededor de la mitad vivía en hogares con un solo padre (Saraví, 2006; CEPAL, 2004). Es decir, parecía tratarse más bien de unidades domésticas con problemas para garantizar los ingresos, antes que unidades marcadas por trayectorias laborales marginales e inestables.

Las unidades domésticas o, como prefiere el Ministerio de Desarrollo Social, la familia, son uno de los polos mediante los cuales se resuelve la reproducción de la vida, junto con el mercado y el estado. Las distintas combinaciones entre estas tres instituciones darán lugar a otros tantos regímenes de protección e inclusión social. Inicialmente supuesto como bipolar estado – mercado, el modelo debió incorporar a la familia en tanto la desmercantilización de distintos satisfactores de necesidades no necesariamente los tornaba en derechos – garantizados por el estado- sino que podían ser re-privatizados en el ámbito de la familia. De hecho, esto es lo que sucede en particular con el cuidado de los sujetos dependientes, que raramente es resuelto por la vía de la intervención del estado, excepto cuando la familia, por distintas razones, no lo logra. Por ejemplo, el modelo clásico de seguridad social dependía de un jefe de hogar – el padre de familia- empleado en un empleo estable y a quien se abonaban las cargas de familia en función de esta situación de empleo y del cumplimiento de la escolarización de los niños/as.

El problema de la centralidad de la familia es, claramente, complejo. Por un lado, no parece haber instituciones de reemplazo a la socialización familiar que no conlleven mayoritariamente un correlato de inclusión social condicionada, o en un sentido general, restringida y en los estratos más precarios del conjunto social. Por otro lado, la centralidad de la familia parece estar en el lugar de un

velo de procesos sociales y procesos biográficos imbricados. En este último sentido, vale la pena citar a Robert Castel:

“la familia como estructura social existe en gran medida gracias al trabajo que intenta sustentarla como estructura relacional” (1984, 196)

Es decir, la centración en la familia para dotar a los individuos de los recursos simbólicos, sociales y materiales que les permitan gestionar una mejor integración social, parece permitir que se eluda la problematización de los procesos de concentración de desventajas en conjuntos sociales y de aumento de la desigualdad social. Por su parte, no se plantea una re-equilibración de la balanza, en tanto las políticas públicas podrían –por acción directa o mediante regulaciones- incidir en la distribución de oportunidades y en el alivio a las familias de algunas cargas de reproducción, en especial alrededor de las situaciones de mayor dependencia –niños pequeños, enfermos y ancianos- que aumentan las demandas y exigencias a las y los capaces de cuidados.

En un sentido, la concentración de desventajas no “causa” las situaciones individuales de exclusión. Es necesario recordar la diferencia entre la causa de los casos de la causa de las tendencias. En este sentido, una mirada biográfica aporta una perspectiva imprescindible para entender tales procesos. Sin embargo, sigue presente el riesgo de naturalizar o privatizar eventos que, en última instancia, son resultado de estos mismos procesos de concentración de desigualdades, tramitadas en clave personal. Los recursos familiares y comunitarios están tan desigualmente distribuidos como otro tipo de bienes, y limitar las explicaciones a los entornos microsociales limita también las intervenciones a estos entornos.

6. ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

El análisis presentado tiene carácter provisional, en tanto está reflejando una producción de datos concentrada en documentos institucionales, informados por los resultados de investigaciones previas. Es necesario revisar cuidadosamente qué sucede al integrar otras unidades de recolección y ampliar el proceso de producción de datos en general. Hecha esta aclaración, quisiéramos finalizar con algunas consideraciones generales.

La matriz “psi” que se hipotetiza subyacente a la formulación de planes y programas parece ser productiva en construcciones sobre los sujetos. De este modo, se priorizaría la anticipación teórica por sobre los discursos de los y las adolescentes, adquiriendo así una función de distribución de reconocimiento, articulada a los modos de subjetivación, *“las formas en las que varios discursos ubican a las personas a quienes se dirigen como sujetos de un tipo específico”* (Fraser, 1991, 8,9).

La tensión interior a las políticas públicas parece ser originada en la simultaneidad de una función derivada de la gobernabilidad y gestión de poblaciones junto con una función ligada a la ampliación de ciudadanía. Esta tensión se agudiza en un campo como el de las políticas sociales para niños,

niñas y adolescentes, en tanto la particularidad de la protección de derechos de los sujetos infantiles es que se efectiviza en relaciones asimétricas no reversibles, propiedad que agrega un extremado riesgo de deslizamiento a funciones de control y dominación.

De las investigaciones anteriores ha surgido la hipótesis de que la estructuración isomórfica a matrices disciplinares del campo de las políticas públicas, matrices ligadas a la identificación de conjuntos poblacionales con problemas (es decir, como dispositivo), conllevaría menos posibilidades de ampliación de ciudadanía.

El dispositivo tutelar, en el sentido desarrollado por Donzelot (1990) articula disciplinas cuya función es clasificar los problemas para mejor entenderlos e intervenir sobre ellos. El gesto fundacional de construir áreas enteras de la realidad como propias de alguna disciplina se tradujo en conjuntos de instituciones estatales que abordaban “sus” problemas. Esta forma de concebir la organización de las políticas para la infancia, como subsidiarias de las clasificaciones técnicas de la población (políticas para niñas y niños con problemas de aprendizaje, políticas para niñas y niños con alguna capacidad especial, políticas para niñas y niños en situación de calle), si bien permite disponer de técnicas de intervención refinadas, fragmenta los problemas y, al interior de las instituciones, facilita la eficacia de discursos expertos.

Según Fraser (1991), el discurso experto es uno de los discursos centrales para interpretar las necesidades sociales, y opera recortando a los sujetos de su grupo social y ubicándolos como casos. Al ser institucionalizados, los discursos expertos tienen un efecto estigmatizador. Por el contrario, pensar las políticas con base en los derechos a ser protegidos, y el campo de intervención como un espacio de negociación de las interpretaciones sobre las necesidades, podría tener un impacto menos patologizante y restrictivo de la autonomía.

Este planteo nos lleva a la que parece ser una paradoja de las políticas sociales. A la individualización de los sujetos, las políticas sociales responden con un avance sobre la subjetividad, la emocionalidad, la vincularidad. La discusión relativa a la integración social parece pasar cada vez más por las características de las personas, sus habilidades, sus capacidades, su capital, sus modos de relación, incluso sus modos de relación sexual...

No toda transformación de algo del orden privado en un problema público es en sí una transformación de índole negativa. Todo lo contrario, las violencias y abusos que las relaciones familiares han hecho objeto a mujeres y niños/as al cobrar estatuto público y ser objeto de intervención estatal, han significado un avance en su visibilización y en la ampliación de derechos. Sin embargo, la pregunta por el límite deseable para la intervención del estado sigue siendo válida, en especial cuando parece difícil lograr que la intervención no adquiera, en algún momento, un efecto estigmatizante y normalizador. De hecho, la particularidad normativa del orden social concomitante con la ciudadanía como ideal unificador fue cuestionada por las generaciones juveniles (Moro y Repetto, 2006), en especial desde los movimientos contraculturales y revolucionario de las décadas de 1950, 1960 y 1970.

Por otro lado, las intervenciones singulares, atentas a las particularidades de quien es su destinatario y de cuál es la situación concreta, no tienen por qué suponer una matriz psicológica para operar. Tampoco necesitan asumir que el hecho de visualizar el mismo problema por parte de los agentes institucionales y los sujetos que lo portan va a implicar que se eliminen los conflictos de intereses e interpretaciones entre ambas partes. En efecto, los objetivos de los agentes incluso derivados de la búsqueda de solución del problema como prioridad, inherentemente son diferentes de los objetivos de los destinatarios, por el mero hecho de su posición institucional.

Bajo estas tensiones, el desafío de garantizar el acceso a los derechos para niños, niñas y adolescentes en el actual contexto, con su tensión universalizante e igualitarista, representa tanto una posibilidad de transformación como el riesgo de un fracaso mayor. En principio, el desacople entre las estrategias de las políticas sociales, las estructuras institucionales de integración y las propias expectativas y sentidos de las y los adolescentes puede indicar alguna de las claves para su comprensión.

REFERENCIAS

Bourdieu, P. (1990): *Sociología y Cultura*. Buenos Aires: Grijalbo.

Castel, R. (1984): *La gestión de los riesgos. De la anti-psiquiatría al post-análisis*. Barcelona: Editorial Anagrama

Castoriadis, C. (1997): *El avance de la Insignificancia. Las encrucijadas del Laberinto IV*, Buenos Aires: EUDEBA.

CEPAL (2004): *La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL) y Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), Santiago de Chile, octubre de 2004.

Donzelot, J. (1990). *La policía de las familias*. Valencia: Pre-Textos.

Fleury, S. (1997): *Estados sin ciudadanos. Seguridad Social en América Latina*. Buenos Aires, Lugar Editorial

Fraser, N. (1991). La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. En: *Revista Debate Feminista*, Marzo, 1991 {versión sin números de pág.}

Fraser, N. (1997): *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición 'postsocialista'*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Fraser, N. (2000): "Rethinking Recognition," *New Left Review* 3, May Jun 2000, 107-120.

Guichard, J. (1995): "La escuela y las representaciones de futuro de los adolescentes", Barcelona Editorial Laertes.

Hopenhayn, M. (2006): La juventud latinoamericana en sus tensiones y sus violencias, en Moro, Javier (ed): *Juventudes, violencia y exclusión. Desafíos para las políticas públicas*. (29-53), Guatemala: INDES / BID.

Kessler, Gabriel (2004): De proveedores, amigos, vecinos y barderos. Acerca del trabajo, delito y sociabilidad en jóvenes del Gran Buenos Aires, en Murnis M. y Feldman S. *Sociabilidad y sociedad en la Argentina de los '90*, Buenos Aires: Ed Biblos.

Legaspi, Leandro, Monedero, Fabián; Batlle, Silvia y Aisenson, Diana (2001): *Trayectorias Educativas y Laborales de jóvenes en transición de la escuela al estudio y/o el trabajo*. 5to. Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET, Agosto 2001. {Versión electrónica}

Legaspi, Leandro; Aisenson, Diana (2003): Jóvenes pobres: el trabajo, el estudio y sus proyectos, en *Revista de investigaciones en Psicología*, Año 2003 Volumen 3, pp.

Lobato, Clemente (2002): Psicología y asesoramiento vocacional. *Revista Psicodidáctica Número 13*, Universidad del País Vasco, Vitoria Gasteis. {Versión electrónica}

Llobet, Valeria (2006): *La Convención de Derechos del Niño, la ciudadanía y los chicos de la calle*. Tesis para optar por el título de Doctora en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

Lucas Mangas, Susana y Carbonero Martín, Miguel (1999): Desarrollo del autoconcepto y autoeficacia a través de un programa de orientación profesional en educación secundaria. *Revista Psicodidáctica Número 8*, Universidad del País Vasco, Vitoria Gasteis. {Versión electrónica}

Moro, Javier, y Repetto, Fabián (2006); Políticas públicas para promover ciudadanía juveniles, en Moro, Javier (ed): *Juventudes, violencia y exclusión. Desafíos para las políticas públicas*. (pp. 257-292) Guatemala: INDES / BID.

Reguillo, Rossana (2001) La gestión del futuro. Contextos y políticas de representación. En *JOVENes, Revista de Estudios sobre Juventud*. México, D.F., Edición Nueva Época, año 5, núm. 15, septiembre-diciembre 2001, pp. 6-25

Saraví, Gonzalo (2006^a): Biografías de Exclusión: desventajas y juventud en Argentina. En *Perfiles Latinoamericanos*, julio-diciembre, número 028. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Distrito Federal, México, pp. 83-116.

Saraví, Gonzalo (2006^b): Los eslabones de la violencia juvenil: acumulación de desventajas en la transición a la adultez, en Moro, Javier (ed): *Juventudes, violencia y exclusión. Desafíos para las políticas públicas*. (pp. 89-129), Guatemala: INDES / BID.

¹ Debo esta idea a sugerencias de la Dra. Ana Laura Rodríguez-Gustá.

² Los datos del Municipio de San Martín fueron compilados en el marco de la investigación “*Evaluación de la implementación del Programa de Jefes de Hogar. Modalidades locales de implementación e impacto en la ampliación de ciudadanía en mujeres y varones en el Conurbano bonaerense*”, del equipo coordinado por Graciela Di Marco, co-coordinado por Ana Laura Rodríguez-Gustá e integrado por la autora y Alejandra Brener, Julia Name y Juan Pablo Baudino, de la Escuela de Postgrado, Universidad Nacional de San Martín.

³ Cf. por ejemplo, Kessler, Gabriel (2004); Saraví, Gonzalo (2006^a y 2006^b); Hopenhayn, Martín (2006); Reguillo, Rossana (2001)